

C. N. M. V.
Dirección General de Mercados e Inversores
C/ Miguel Ángel 11
Madrid

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

TDA 8, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA Actuaciones de Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK).

Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. comunica el siguiente Hecho Relevante:

Respecto al Fondo TDA 8, FTH, adjuntamos carta de Caja Vital, mediante la cual se comunica a la Sociedad Gestora la segregación de los respectivos negocios financieros de BBK, Kutxa y Caja Vital para su aportación a Kutxabank, S.A. Así mismo, comunica que Kutxabank asumirá todas las funciones que anteriormente ostentaba BBK en el fondo de referencia.

En Madrid a 22 de diciembre de 2011

Ramón Pérez Hernández
Director General



Caja Vital Kutxa

Caja de Ahorros
de Vitoria y Álava

Araba eta Gasteizko
Aurrezki Kutxa

Titulización de Activos S.G.F.T. S.A.
A/A: Sr. D. Ramón Pérez, Director General.
C/Orense, 69
Edificio Eurobuilding 2-2ª Planta
28020 MADRID..

Paseo de la Biosfera, 6
Telf. 945 16 20 00
01013 Vitoria-Gasteiz

Vitoria-Gasteiz, 16 de diciembre de 2011.

Estimados señores :

Como Uds. conocen, Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (“**bbk**”), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián-Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa (“**Kutxa**”) y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava – Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa (“**Vital**”) han acordado reorganizar su actividad financiera mediante el establecimiento entre las tres Cajas referidas y Kutxabank, S.A. (el “**Banco**”), entidad de crédito con NIF A95653077 y domicilio en Bilbao, de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual, cuya cabecera ocupará Kutxabank, S.A., y cuyo fundamento jurídico se halla en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.

A estos efectos, BBK, Kutxa y Vital han acordado la segregación de sus respectivos negocios financieros en el Banco, pasando las referidas Cajas a la modalidad del ejercicio indirecto de su objeto propio como entidades de crédito, en los términos previstos en el artículo 5.4 del Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las cajas de ahorros.

Kutxabank S.A. asumirá todas las funciones que anteriormente ostentaban Bilbao Bizkaia Kutxa, Gipuzkoa Kutxa y Caja Vital en los Fondos de Titulización que se enumeran a continuación y de los que la Sociedad Gestora común es Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., (TdA), inscrita en el Registro de Entidades Gestoras de Fondos de Titulización de la CNMV con el número 3:

BBK	VITAL
TDA 8	TDA 27

La operación descrita en los párrafos anteriores se espera sea eficaz en torno al 1 de enero de 2012 (la “**Fecha de Eficacia**”).

Atentamente,



Caja Vital Kutxa

Caja de Ahorros
de Vitoria y Álava

Araba eta Gasteizko
Aurrezki kutxa

Juan María Nanclares Oraá.
Jefe de Tesorería y Mercado de Capitales.
Caja de Ahorros de Vitoria y Álava.